



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR No. 005-2014

**Señores Gerentes Administrativos de:
SECRETARÍAS DE ESTADO
ENTES DESCONCENTRADOS Y
DEMÁS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SU DESPACHO**

Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que en esta dependencia se están recibiendo **EMBARGOS POR DEMANDAS JUDICIALES DE PRESTACIONES LABORALES E INDEMNIZACIONES**. Los respectivos oficios emanados de las autoridades judiciales se estarán remitiendo a cada uno de ustedes por medio de un oficio con las copias fotostáticas de dichos embargos, con el fin de que registren el F01 correspondiente y en caso de no contar con la estructura presupuestaria, solicitar la respectiva modificación.

Lo anterior en cumplimiento al Artículo 94 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.

Para realizar el trámite antes mencionado, tendrán un plazo de siete (7) días hábiles. En caso de no cumplir en este plazo, su ejecución presupuestaria será **BLOQUEADA** hasta dar cumplimiento a la Orden Judicial.

Tegucigalpa, M. D.C. 11 de Junio de 2014

Lic. Dulis Córdova

Sub-Tesorerera General de la República

CC: Archivo